







FIRMA DEL CONVENIO CON MERCADONA

Un año más se ha firmado un convenio de colaboración entre la empresa Mercadona, S.A. representada por su Director de Relaciones Externas en Las Palmas Don Arcadio Peñate y el Banco de Alimentos de Las Palmas representado por su Presidente Don Pedro Llorca.



La cadena de distribución donará 15.000 Kg. de alimentos y participará en las diferentes Operaciones Kilo que organice el Banco de Alimentos.













OPERACIÓN KILO

Los días 8 y 9 de julio se celebró en la provincia de Las Palmas una Operación Kilo en la que participaron entidades colaboradoras como Mercadona, El Corte Inglés, Hipercor, Supercor, Alcampo, Lidl y Eroski. Contamos con aproximadamente 680 voluntarios para cubrir los diferentes turnos en las 52 tiendas participantes. Durante las dos jornadas de campaña, los ciudadanos de la provincia de Las Palmas demostraron una vez más, su enorme solidaridad, logrando entre todos, una recaudación de 141.000 kilos de alimentos.



Desde estas páginas queremos dar las gracias a los medios de comunicación por apoyar nuestro mensaje de convocatoria, a los voluntarios por su entrega desinteresada y a las empresas colaboradoras, por su responsabilidad social.



Sobre todo, muchas gracias a la sociedad canaria que vuelve a demostrar su enorme entrega, colaboración y civismo participando masivamente en todas y cada una de las Operaciones Kilo que organiza el Banco de Alimentos de Las Palmas a lo largo del año.

















OTRAS MUESTRAS DE SOLIDARIDAD





















Carrera Solidaria de Tacones

Carreras Solidarias

























CENA A BENEFICIO DEL BANCO DE ALIMENTOS

La Punta Yacht Club, en Pasito blanco, acogió una cena a beneficio del Banco de Alimentos de Las Palmas, la iniciativa partió de Aurelio Almazán y conto con la colaboración de varias empresas. La recaudación final fue de 5.250 €.



















CONCURSO DE DIBUJO

Con el lema "Contra el hambre y el despilfarro de alimentos" y a través de la participación de los Bancos de Alimentos, en la II Edición de Concursos de Dibujo organizada por la Cátedra Bancos de Alimentos de la UPM (CBA), han participado alumnos de Primaria con más de 4000 dibujos de 40 colegios de nueve provincias.



De la primera preselección realizada por los propios Bancos de Alimentos resultaron 175 dibujos que pasaron a la segunda fase del concurso. Tras evaluar estos dibujos el jurado de la CBA ha otorgado el TERCER PREMIO a Lisette Esther López Fariña y Judith Algbeidon del Colegio Timplista José Antonio Ramos de Las Palmas.

















Conoce a nuestro voluntario....

Antonio González Pardo









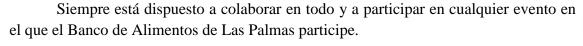
Toni, como es conocido entre los voluntarios, nació en Sidi Ifni hace 74 años y a una edad muy temprana se afincó en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde desarrolló toda su vida laboral en el mundo de la hostelería. Una vez jubilado, una amiga le habló del Banco de Alimentos y le convenció para que se integrase en él como voluntario, de esto hace ya nueve o diez años y aún continúa con nosotros.



Comenzó en Banco de Alimentos formando parte del entonces llamado grupo de Relaciones Externas, entre otros cometidos tenían el de visitar a las entidades que recibían alimentos procedentes del Banco de Alimentos y comprobar que cumplían todos los requisitos marcados por la Ley, asesorarles de cómo debían funcionar y resolver los problemas que les surgían.



En la actualidad, es el Director de Logística y por tanto el responsable de la recepción y clasificación de los alimentos así como de la entrega de los mismos. Se encarga además del funcionamiento y mantenimiento de los almacenes.





Gracias por ser como eres y por seguir con nosotros.



ALGUIEN DEBERIA TOMAR EJEMPLO

El Senado italiano ha aprobado una ley contra el derroche de alimentos y a favor de su donación para fines sociales. La **Ley "Despilfarro cero"** llega seis meses después de la francesa, la primera en el mundo que regula este ámbito, y a diferencia de esta no penaliza el desperdicio de alimentos sino que incentiva su donación. La normativa alcanza a productores, vendedores y ciudadanos particulares.



7,7 millones de toneladas de alimentos se desperdician cada año en España.

La ley define por primera vez en el ordenamiento jurídico italiano los términos "excedencia" y "derroche" alimentario, establece las diferencias entre los alimentos que llevan la etiqueta con la frase "consumir preferiblemente antes de" y la fecha de caducidad, y subraya que entre el primer y el segundo plazo existe un tiempo en el que el alimento puede ser consumido sin problemas. Además, facilita la donación reduciendo el papeleo que hasta ahora tenían que llevar a cabo los productores o propietarios de establecimientos que quisieran donar sus excedentes a organizaciones no gubernamentales, y permite a los ciudadanos que acudan a un restaurante llevarse a casa la comida que les sobre.



Según sus impulsores la ley nace con el objetivo de concienciar a los ciudadanos sobre la idea de que es más conveniente donar los alimentos sobrantes que tirarlos a la basura, siempre que se respeten los requisitos de higiene y seguridad alimentaria. Quién no tire la comida, será premiado. Ese es el principio de la normativa que ha contado con el apoyo de una amplia mayoría de la Cámara.



"Despilfarro cero", el nombre con el que ha sido bautizada la ley, pretende incentivar su donación reduciendo las trabas burocráticas y favoreciendo la disminución de impuestos como el IVA para los productores y vendedores que donen excedente, o los que corresponden a la generación de basura.



"Esta ley es una herencia concreta de la Expo Milán 2015", la exposición universal que se celebró el año pasado en la ciudad italiana y que giró en torno al tema de la alimentación. Con esta normativa intentan acercarse un poco más al objetivo de recuperar un millón de toneladas de comida y donarla a quien la necesita a través del trabajo insustituible de las organizaciones caritativas.

Según Gregorio Fogliani, presidente de la ONG Qui Foundation e impulsor del proyecto 'Pasto Buono' contra el derroche de alimentos, "la normativa podría reducir a la mitad el volumen de comida desperdiciada en los próximos diez años".



En el mundo un tercio de la producción de alimentos se tira o se despilfarra. Se trata de una de las plagas más fuertes contra la que hay que combatir para afirmar el derecho a la alimentación como un derecho universal, para contribuir a alcanzar el objetivo de "Hambre cero" en el 2030, uno de los objetivos del milenio por parte de las Naciones Unidas".



Editado por Gabinete de Comunicación BALP